



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

REF.: Convocatoria a Concurso  
de Títulos, Méritos y Aptitudes.

Ciudad del Este, 17 de enero de 2019.

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-1-

- **VISTA:** La presentación radicada por la Vicerrectoría ante el Despacho de la Rectoría de la Universidad Internacional Tres Fronteras por la que se solicita la aprobación del Legajo Documental denominado: Convocatoria a Concurso de Títulos-Méritos y Aptitudes para la cobertura de cargos docentes: Profesor Asistente y Profesor Encargado de Cátedra para la Carrera de Medicina dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **CONSIDERANDO:**

QUE, la referida convocatoria a concurso detalla dos concursos: 1. Convocatoria a Concurso Interno de Títulos-Méritos y Aptitudes para la cobertura de cargos docentes para Profesor Asistente para las cátedras de: Anatomía Humana y Topográfica, Histología Humana, Fisiología Humana y Bioquímica; 2. Convocatoria a Concurso Interno de Títulos-Méritos y Aptitudes para la cobertura de cargos docentes para Profesor Encargado de Cátedra de Asignaturas Anuales de la Carrera de Medicina: a. **Área Básica:** Promoción de la Salud, Microbiología; b. **Área Pre-Clínica:** Patología Quirúrgica, Patología Médica I, Patología Médica II, Anatomía Patológica, Fisiopatología; c. **Área Clínica:** Semiología Médica, Farmacología, Semiología Quirúrgica, Ginecología y Obstetricia, Clínica Médica y Clínica Médica.



*Gustavo Duarte Romero*  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



*Natalia Duarte*  
ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORIA  
UNINTER

CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-2-

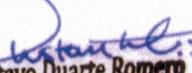
QUE, igualmente en el legajo de convocatoria se establecen: I. La Fundamentación; II. Proceso de Selección; III. Procedimientos para la Postulación; IV. Aspectos a Considerar y Puntuaciones; V. Contratación, Dedicación y Remuneración; VI. Disposiciones Finales; además del Cronograma de la Convocatoria, el Formulario para la Postulación y los Perfiles de los Cargos Convocados.

QUE, por Resolución C.A. N° 62/2018 y REC N° 21/2018 se ha aprobado la actualización al Reglamento de Escalafón.

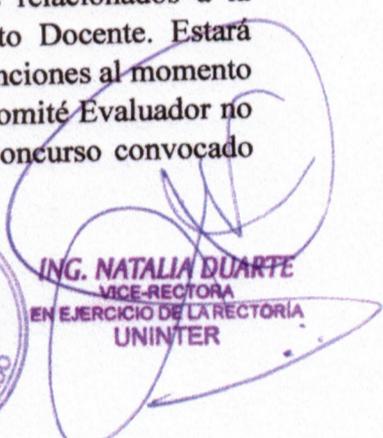
QUE, el Reglamento de Escalafón Docente dispone: Artículo 3: Los aspectos a considerar en el concurso serán: a. Perfil Profesional; b. Aspectos Curriculares; c. Aspectos Aptitudinales. Estos aspectos se hallan contemplados en el Legajo de Concurso remitido para su aprobación.

QUE, el mismo cuerpo legal en su Artículo 4° establece: Para cada convocatoria a concurso se integrará un Comité Evaluador cuyos miembros serán propuestos por la Dirección General Académica y el Decanato que realice la convocatoria y nombrados por Resolución del Rectorado.

QUE, igualmente la referida norma legal en su Artículo 5° dice: El Comité Evaluador se ocupará de todos los aspectos relacionados a la organización y realización del Concurso para el Escalafonamiento Docente. Estará conformado por tres docentes de la mayor jerarquía académica en funciones al momento del concurso. Mientras duren en sus funciones, los miembros del Comité Evaluador no podrán postularse para ocupar las vacantes disponibles según el Concurso convocado por la Facultad en la que realizan sus actividades académicas.

  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



  
ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER

CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

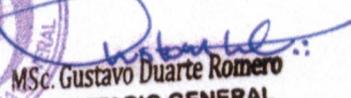
-3-

QUE, el Artículo 11 del Estatuto Universitario dispone: Compete al Rector: inc. "f": (...) Preparar y elevar para su aprobación.....los reglamentos que sean necesarios (...); concomitante con el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución REC N° 21 del 29 de marzo del 2016 que dice: Capítulo III: Rectorado. Función Principal: Dirigir, planear y evaluar la actividad administrativa, financiera y académica conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

QUE, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR"-SECCIÓN V DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES en su Artículo 35 dispone: (...) Los órganos de gobierno de las universidades, su composición y atribuciones se establecerán en sus estatutos (....).

QUE, el Artículo 36 del mismo cuerpo legal dispone: El gobierno de las universidades será presidido por un Rector de acuerdo con sus estatutos. En este sentido, la Rectoría como máximo órgano de gobierno de la Universidad se encuentra facultada a aprobar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines y los establecidos en las leyes jurisdiccionales a la Educación Superior.

QUE, la figura de la Vicerrectoría se encuentra estipulada en el Artículo 13 del Estatuto Universitario de la UNINTER y dice: El Vice-Rector deberá reunir los mismos requisitos que el Rector y el Manual de Organización y Funciones dispone: Funciones Específicas del Vicerrector: (...) Ejercer las funciones de Rector por encargo o en sustitución de esta autoridad (....).

  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER

  
ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER

CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLÓGIA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-4-

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

LA VICE-RECTORA EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** la Convocatoria a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para la cobertura de los siguientes cargos docentes: **a. Profesor Asistente de Cátedra** para las siguientes asignaturas: 1. Anatomía Humana y Topográfica, 2. Histología Humana; 3. Fisiología Humana 4. Bioquímica; **b. Profesor Encargado de Cátedra** para las siguientes asignaturas anuales: **a. Área Básica:** Promoción de la Salud, Microbiología; **b. Área Pre-Clinica:** Patología Quirúrgica, Patología Médica I, Patología Médica II, Anatomía Patológica, Fisiopatología; **c. Área Clínica:** Semiología Médica, Farmacología, Semiología Quirúrgica, Ginecología y Obstetricia, Clínica Médica y Clínica Médica, de conformidad al exordio expuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º. CONFORMAR** la Mesa Examinadora de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Escalafón de la Universidad Internacional Tres Fronteras.

**ARTÍCULO 3º. INTEGRAR** la Mesa Examinadora establecida en el Artículo 2º de la presente resolución como sigue:



MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER



CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-5-

### I. MESA EXAMINADORA PARA CONCURSO INTERNO PARA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE CÁTEDRA:

#### a. Representación de los Órganos de Gobierno:

1. Ing. Natalia Duarte C. I. N° 1.539.420  
Presidente de la Mesa Examinadora.
2. Lic. Hugo Centurión C.I. N° 2.035.070  
Director General Académico.
3. Lic. Vicenta Miranda C.I. N° 2.404.637  
Asesora Pedagógica.
4. Lic. Nélide Carolina Benítez C.I. 4.997.179  
Asistente de Recursos Humanos

#### b. Comité Evaluador Representante de la Carrera de Medicina:

5. Dr. Osvaldo Palacios C.I. N° 659.192  
Director de la Carrera de Medicina.
6. Dr. Ernesto Zaldívar C.I. N° 364.518  
Coordinador Académico de la Carrera de Medicina.
7. Dra. María Eufemia Santacruz C.I. N° 372.238.



*Gustavo*  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



*Natalia Duarte*  
ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER

CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLÓGIA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-6-

### II. MESA EXAMINADORA PARA CONCURSO INTERNO PARA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA:

#### a. Representación de los Órganos de Gobierno:

1. Ing. Natalia Duarte C. I. N° 1.539.420.  
Presidente de la Mesa Examinadora.

2. Lic. Hugo Centurión C.I. N° 2.035.070.  
Director General Académico.

3. Lic. Vicenta Miranda C.I. N° 2.404.637.  
Asesora Pedagógica.

4. Lic. Nélide Carolina Benítez C.I. 4.997.179.  
Asistente de Recursos Humanos

#### c. Comité Evaluador Representante de la Carrera de Medicina:

5. Dr. Osvaldo Palacios C.I. N° 659.192.  
Director de la Carrera de Medicina.

6. Dr. Ernesto Zaldívar C.I. N° 364.518.  
Coordinador Académico de la Carrera de Medicina.



*Gustavo Duarte Romero*  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



*Natalia Duarte*  
ING. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER

CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLÓGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-7-

7. **Dr. Juan Carlos Cañisá** C.I. N° 381.586.  
**Asesor Pedagógico de la Carrera de Medicina**

**ARTÍCULO 3°. APROBAR** los anexos que integran el presente "Llamado a Concurso Interno de Títulos, Méritos y Aptitudes", de acuerdo al exordio y al detalle establecido en la presente resolución:

1. Convocatoria.
2. Cronograma.
3. Formulario de Postulación.
4. Perfiles de cargos.

**ARTÍCULO 4°. DISPONER** que las carpetas de postulaciones sean recepcionadas en la Dirección General de Gestión del Talento Humano. El legajo documental que debe contener las carpetas de postulaciones es el siguiente:

- a. Formulario de Postulación.
- b. Una fotocopia autenticada por Escribanía de la cédula de identidad civil.
- c. Antecedentes policial y judicial vigentes.
- d. Curriculum Vitae estandarizado en formato de la Universidad.
- e. Fotocopias autenticadas por Escribanía de los títulos de grado, especialización, maestrías, doctorados, según lo indicado en el currículum vitae.
- f. Fotocopia autenticada del Certificado en Didáctica Superior Universitaria (no excluyentes para Licenciados en Ciencias de la Educación y Magísteres).
- g. Otras documentaciones que respalden el Curriculum Vitae.



*Gustavo Duarte Romero*  
**MSc. Gustavo Duarte Romero**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNINTER**



*Natalia Duarte*  
**ING. NATALIA DUARTE**  
**VICE RECTORA**  
**EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA**  
**UNINTER**



**CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS**  
**CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.**



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 02 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-8-

**ARTÍCULO 5°.** ESTABLECER un arancel de inscripción no reembolsable al concurso interno de Gs. 30.000. (Guaraníes Treinta Mil) que será destinado a la Fundación Teletón. El arancel debe ser abonado en la Perceptoría de la Universidad y la factura debe acompañar el legajo documental que recepcionará la Dirección General de Gestión del Talento Humano de la Universidad.

**ARTÍCULO 6°.** DISPONER la publicación del presente Llamado a Concurso en la Página Web Institucional a partir del 21 de enero del 2019 hasta el 31 de enero del 2019.

**ARTÍCULO 7°.** INFORMAR de la presente resolución al Consejo de Administración, al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección General de Gestión del Talento Humano y a la Dirección de la Carrera de Medicina para su toma de razón.

**ARTÍCULO 8°.** INSERTAR la presente convocatoria de Llamado a Concurso Interno en el Libro de Registro de Concursos de la Rectoría de la UNINTER de la Secretaría General.

**ARTÍCULO 9°.** DISPONER que todas reconsideraciones que pudieran derivarse de este Llamado a Concurso Interno, por parte de los postulantes, o que no se encuentren expresamente descritas en el Legajo de Llamado a Concurso, sean resueltas por la Mesa Examinadora de forma conjunta con la Asesoría Jurídica en un plazo de 24 horas. Las decisiones adoptadas en el marco de la reconsideración, en cada caso, son irrecurribles reservándose la UNINTER el derecho de admisión.



*Gustavo Duarte Romero*  
MSc. Gustavo Duarte Romero  
SECRETARIO GENERAL  
UNINTER



*INC. NATALIA DUARTE*  
INC. NATALIA DUARTE  
VICE-RECTORA  
EN EJERCICIO DE LA RECTORÍA  
UNINTER



CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS  
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.



# Universidad Internacional "Tres Fronteras"

Creada por Ley N° 2.142 del 20 de junio de 2003

Web: www.uninter.edu.py

## RESOLUCIÓN REC N° 09 /2019.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES: PROFESOR ASISTENTE PARA LAS CÁTEDRAS DE ANATOMÍA HUMANA Y TOPOGRÁFICA, HISTOLOGÍA HUMANA, FISIOLOGÍA HUMANA Y BIOQUÍMICA Y PARA EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS ANUALES DE LA CARRERA DE MEDICINA, SE CONFORMA LA MESA EVALUADORA CON EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CARRERA DE MEDICINA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS Y SE APRUEBAN LOS ANEXOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

-8-

ARTÍCULO 10°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Gustavo Duarte*  
**LIC. GUSTAVO DUARTE**  
Secretario General

Fdo.:



*Natalia Duarte*  
**ING. NATALIA DUARTE**  
Vice-Rectora  
En Ejercicio de la Rectoría  
Consejo Superior Universitario



**CORONEL ABDON PALACIOS, BARRIO PABLO ROJAS**  
**CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY.**